

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Desarrollo Territorial Sostenible

2025/09397 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de dinamización socioeconómica a desarrollar en municipios rurales o en riesgo de despoblación, dirigida a entidades sin ánimo de lucro.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2025, aprobó el acuerdo de concesión de subvenciones de la convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos y actividades en municipios rurales o en riesgo de despoblación, con el siguiente tenor literal:

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incursos en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 706.41400.48000.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025).

Se Acuerda

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorporada al expediente.

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 250.000,00 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 706.41400.48000, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2025.



Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas.

Anexo I. Solicitudes admitidas

1. Entidades sin ánimo de lucro

1.1. Financiación de proyectos de dinamización socioeconómica en municipios rurales o en riesgo de despoblación

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ ENTITAT	SUBVENCIÓN/ SUBVENCIÓ
77/25/DER	G46138251	ASOCIACION AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS	6.032,07
81/25/DER	G46948238	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE VALENCIA	36.000,00
99/25/DER	G98830045	ASSOCIACIO SOM RURALS	26.343,53
108/25/DER	G98194723	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA EL OLMO	35.731,75
117/25/DER	G10605301	ASOCIACIÓN LOCAL DE EMPODERAMIENTO GENERACIONAL, REINSERCIÓN Y APOYO (ALEGRIA)	18.823,55
125/25/DER	G97197073	CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR	36.000,00
138/25/DER	G97953228	FUNDACION LIMNE	28.069,10
141/25/DER	G67733089	ASOC EXPEDICIÓN JUVENIL CAVANILLES	27.000,00
146/25/DER	G05302476	ASOCIACION OBSERVATORIO DEL PASTORALISMO EXTENSIVO MEDITERRANEO	36.000,00
SUBTOTAL			250.000,00

Anexo II. Solicitudes desestimadas

1 Entidades sin ánimo de lucro

1.1 Financiación de proyectos de dinamización socio-económica en municipios rurales o en riesgo de despoblación

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ ENTITAT	MOTIVO/MOTIU
114/25/DER	G72410202	AGRO RURAL INNOVATION HUB (ARI HUB)	Por no ajustarse a las bases de la convocatoria / Per no ajustar a les bases de la convocatoria
137/25/DER	G95455937	FUNDACION DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA INTEGRAL	Por no haber obtenido el mínimo de puntos requeridos / Per no haver obtingut el mínim de punts requerits
106/25/DER	G97807150	ASOC DE MUNICIPIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Por no haber obtenido el mínimo de puntos requeridos / Per no haver obtingut el mínim de punts requerits
124/25/DER	G98247265	ASOC EMP CLÚSTER TERRITORIAL INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	La comisión de valoración propone desestimar la solicitud por los siguientes motivos: Se propone la redacción de un proyecto de 'coliving', no su ejecución. Dado que no se define dónde se ubicaría, no se puede concretar la puntuación del apartado 12.1. Además, algunas fases financierables propuestas, deberían estar ya definidas (análisis territorial) o prácticamente están ya definidas en la propia memoria presentada (perfil de usuarios) por lo que su financiación resulta improcedente. Finalmente, se califica por la entidad solicitante de proyecto innovador, pero se trata de una fórmula

			muy extendida y probada, que no necesita valoración o testeo. / La comissió de valoració proposa desestimar la sol·licitud pels següents motius: Es proposa la redacció d'un projecte de 'coliving', no la seua execució. Atés que no es definix on se situaria, no es pot concretar la puntuació de l'apartat 12.1. A més, algunes fases finançables proposades, haurien d'estar ja definides (anàlisi territorial) o pràcticament estan ja definides en la pròpia memòria presentada (perfil d'usuaris) per la qual cosa el seu finançament resulta improcedent. Finalment, es qualifica per l'entitat sol·licitant de projecte innovador, però es tracta d'una fórmula molt estesa i provada, que no necessita valoració o testatge.
142/25/DER	G98391105	ASOCIACION CULTURAL CASTIELFABIB	Por no haber obtenido el mínimo de puntos requeridos / Per no haver obtingut el mínim de punts requerits
133/25/DER	G98826522	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE RURABLE	Por no haber obtenido el mínimo de puntos requeridos / Per no haver obtingut el mínim de punts requerits

València, 29 de julio de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.